

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: lunes, 7 de septiembre de 2026 8:46 a. m.
Para: Daniel Alberto Rubio Barrios
CC: Veronica Estefania Varon Garcia; Juan David Mendez Leon; Maria Camila Lasso Acosta
Asunto: SUPERVISIÓN CONTRATO MSPS-1984-2026.

Bogotá 07 de septiembre del 2026.

DANIEL ALBERTO RUBIO BARRIOS
Subdirector de Nutrición, Alimentación y Soberanía (E).

ASUNTO: SUPERVISIÓN CONTRATO MSPS-1984-2026.

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-1984-2026 suscrito con **Juanita Del Pilar Hernández Rangel** con fecha de inicio el 07 de septiembre de 2026 y finalización el 30 de diciembre de 2026, le corresponde ejercer la supervisión del mismo. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social"*.

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>



Cindy Yosely Florido Bolaños

Subdirectora Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co